

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

**PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA SEGUNDA
CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN SOBRE
MUNICIONES EN RACIMO**

**Punto de agenda 5.b), Sección Destrucción de Existencias y Sección
Cooperación y Asistencia Internacionales**

**Intervención del PERÚ
29 de junio de 2020**

Señor Presidente,

1. Siendo la primera vez que tomo la palabra, mi delegación saluda la Presidencia de Suiza y hace un reconocimiento del buen trabajo que viene realizando de cara a la Segunda Conferencia de Examen.
2. Deseo comenzar con un breve comentario general. El Perú expresa su apoyo al enfoque planteado por su Presidencia para el Plan de Acción de Lausanne (PAL). Nos parece acertada la formulación de acciones específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos (*SMART*, por sus siglas en inglés). Vemos útil la incorporación de una sección con elementos transversales. Encontramos conveniente la propuesta de desagrupar limpieza y educación sobre el riesgo, así como la de explorar oportunidades de sinergias entre esta Convención y la de prohibición de Minas Antipersonal.
3. Para concluir este breve comentario inicial, el Perú agradece a la Presidencia por haber recogido los comentarios por escrito remitidos por mi delegación sobre las distintas secciones del PAL.

Señor Presidente,

4. Respecto a la sección dedicada a la destrucción de Existencias, debemos indicar que el Perú es uno de los países que este año ha presentado una solicitud de prórroga con arreglo al artículo 3. Estamos comprometidos con el cumplimiento de nuestras obligaciones y, por ello, las autoridades peruanas vienen otorgando a la solicitud de prórroga la máxima atención y la mayor seriedad para mantener alta la valla de evaluación de solicitudes de este tipo.
5. Es con esa misma responsabilidad que el Perú ha contribuido con esta sección del PAL. Creemos que pueden mantenerse las acciones del Plan de Acción de Dubrovnik. Los Estados Parte con obligaciones deben contar planes de trabajo

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

detallados, coherentes e integrales, con reportes anuales de progresos y desafíos, de ser el caso. Consideramos importante que esta sección del PAL enfatice la cooperación de la comunidad para la ejecución de los planes de destrucción en los Estados Parte con obligaciones. Con ello nos referimos a dos elementos: apoyo para el financiamiento y capacitación/entrenamiento del personal a cargo de la destrucción. Consideramos que esto último merece un acápite especial. Sería conveniente reflejar el número de cursos de entrenamiento y el número de oficiales o nuevos expertos a cargo de la destrucción a realizarse en el marco de los planes de trabajo

Señor Presidente,

6. Respecto a la sección dedicada a la Cooperación y Asistencia Internacionales, y en seguimiento a mi punto anterior, el Perú estima valiosa la consideración de que los países presten asistencia para respaldar los planes de trabajo de los Estados Parte con obligaciones en los artículos 3 y 4. Al respecto, consideramos que el concepto de “*country coalition*” es un instrumento sumamente importante que facilita el diálogo y la confianza entre donantes y Estados con obligaciones.
7. Finalmente, otro elemento igual de relevante en este ámbito es la generación de espacio para el intercambio de información sobre mejores prácticas y experiencias adquiridas.

Muchas gracias señor Presidente.